



Facultad de Psicología

SAN LUIS, 24 de octubre de 2023

VISTO:

El EXPE 4080/2023, mediante el cual se tramita el llamado a concurso público y abierto de UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Teorías Cognitivas Integrativas de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 115/2023 se auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución CS N° 276/2023, se aprueba el llamado y el jurado propuesto.

Que la Ordenanza CS N° 09/20 reglamenta la conformación de Tribunales para concursos Docentes de carácter efectivo, incluyendo la participación de Jurados en modalidad no presencial y la presentación de documentación y antecedentes en formato papel y digital.

Que el presente concurso se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza CS N° 15/97 y su complementaria Ordenanza CS N° 09/20).

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar abierto el periodo de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Teorías Cognitivas Integrativas, de la Licenciatura en Psicología.

ARTICULO 2°.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes a partir del MIERCOLES UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (01-11-2023) y hasta el JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (14-12-2023) inclusive. Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejército de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

ARTICULO 3° El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por Resolución CS N° 276/2023.



Facultad de Psicología

JURADOS TITULARES:

Lic. Roberto Daniel DOÑA (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Anna Teresa ROVELLA (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Silvina Laura MADDIO (Universidad Nacional de Cuyo)

JURADOS SUPLENTE:

Dra. Gladys Esther LEOZ (Universidad Nacional de San Luis)

Dra. Graciela Roxana VUANELLO (Universidad Nacional de San Luis)

Mgtr. Angélica Leonor DAVILA (Universidad Nacional de Córdoba)

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta de probanzas debidamente legalizadas con 1 índice, según lo establecido en el Art. 3 de la presente, previamente se deberá enviar por correo electrónico a fapsi.concursos@gmail.com la solicitud de inscripción, el Curriculum Vitae, índice y probanzas en formato digital. Se establece que la presentación de solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord. CS N° 15/97 y Ord. CS N° 09/2020).

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Mgtr. María Claudia BRUSASCA – Vicedecana, a cargo de la Secretaría General y Administrativa, Dra. Gladys Esther LEOZ.

Hoja de firmas